



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa 89/2023
Expediente 34/2023

Cve. Crédito 4417300896
R.F.C.

052104



NOMBRE: ALTOS HORNOS DE MEXICO, SAB DE CV
DOMICILIO: PROL. JUAREZ S/N
COLONIA: LA LOMA, **LOCALIDAD:** MONCLOVA, **C.P.:** 25720
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

Oficio ALEF-MONCLOVA/6911/2

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXVIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción II; 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII, XV, 39 fracciones II, III, V, IX, X, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la administración fiscal general del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 15 de Enero del 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad determina las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- En la ciudad de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11 horas y 55 minutos, del día 15 del mes de Septiembre del año de 2023, LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 23/08/2023, toda vez que el contribuyente ALTOS HORNOS DE MEXICO, SAB DE CV se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente ALTOS HORNOS DE MEXICO, SAB DE CV en razón de las siguientes circunstancias:

“En el municipio de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza siendo las Doce horas y Cinco minutos del día Veinticinco del mes de Agosto del año Dos mil Veintitrés el que suscribe C. BARRERA VLADES JUAN JOSE, notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador-Ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEF/4911/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el crédito fiscal número 4417300896 de fecha 23 de Agosto de 2023 emitido por DPODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite. Me constituir en el domicilio en el que el contribuyente proporciono al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle PROL. JUAREZ S/N colonia LA LOMA con código postal C.P. 25720 del municipio de MONCLOVA, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: Por los indicadores oficiales en Prolongación Juárez S/N C.P. 25720 colonia La Loma en Monclova, Coahuila; En presencia de los testigos de asistencia C. Jorge Jesús Flores González quien se identifica con credencial para votar 0337006060777 y tiene su domicilio en calle Principal #236 colonia Santa Bárbara, Monclova, Coahuila y C. Cristal Villarreal Alaniz quien se identifica con credencial para votar 0088006502297 y tiene su domicilio en calle Hidalgo #300 Zona Centro en Castaños, Coahuila C.P. 25870, con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DIAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias: Me constituí en el domicilio declarado ante el SAT por el contribuyente Altos Hornos de México, SAB de CV siendo en Prolongación Juárez S/N C.P. 25720 colonia La Loma en Monclova, Coahuila y pude comprobar que está actualmente deshabitado el domicilio de esto ya hace aproximadamente 6 meses esto en compañía de los 2 testigos de asistencia que corroboraron que está cerrado todos los locales hacia la empresa; Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíéndome El (LA) C. Fernando García Neira quien ocupa el inmueble ubicado en Prolongación Juárez 485 colonia La Loma en Monclova, Coahuila y manifiesta vivir en el mismo desde Hace mucho tiempo cuyas características son Un lote de terreno de un piso pintado en color morado tiene ventanas y una puerta metálica así como una cortina enrollable de acero y logo de Refaccionaria Neira, Y se identifica con No se identificó por no portar sus identificaciones. Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente Tiene cerrada la compañía como seis meses y ahora ya ni guardias hay. Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendíéndome El (LA) C. Wendy Yudith Ibarra Castañeda quien ocupa el inmueble ubicado en calle Prolongación Juárez #910 zona centro Monclova, Coahuila. Y manifiesta vivir en el mismo desde cuyas características son Un lote de terreno urbano con construcción de oficina con nave industrial portón grande metálico color café y letrero donde se lee MASUMA. Y se identifica con credencial para votar # 03960884365710. Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente Al parecer cerro hace como 6 o 7 meses y quién sabe si vuelvan a abrir; Con base en lo anterior, se hace constar que DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: ALTOS HORNOS DE MEXICO, SA DE CV en el domicilio fiscal PROL. JUAREZ S/N C.P. 25720, COLONIA: LA LOMA, LOCALIDAD: MONCLOVA, MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA; Y no habiendo más hechos que constar, siendo las Doce horas con Treinta minutos del día 25 del mes de Agosto del año de Dos mil Veintitrés, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

.....

“En el municipio de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza siendo las Diez horas y Quince minutos del día Cinco del mes de Septiembre del año Dos mil Veintitrés el que suscribe C. ESPINOZA GARZA GINA MAGALY, notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador-Ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEF/4913/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el crédito fiscal número 4417300896 de fecha 23 de Agosto de 2023 emitido por DPODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA. mismo

del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite. Me constituir en el domicilio en el que el contribuyente proporcione al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle PROL. JUAREZ S/N colonia LA LOMA con código postal C.P. 25720 del municipio de MONCLOVA, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: Los indicadores oficiales calle Prol. Juárez S/N C.P. 25720 colonia La Loma en Monclova, Coahuila; En presencia de los testigos de asistencia C. Leticia Yardi Mejía Salazar quien se identifica con credencial para votar 0194024698861 y tiene su domicilio en calle Tamaulipas 502, colonia zona centro en Frontera y C. Jorge Jesús Flores González quien se identifica con credencial para votar 0337006060777 y tiene su domicilio en calle Principal 236 colonia Santa Bárbara, Monclova, Coahuila, con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DIAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias: Me constituí en el domicilio calle Prol. Juárez número S/N C.P. 25720 colonia La Loma en Monclova, Coahuila proporcionado al SAT por el contribuyente Altos Hornos de México SAB de CV domicilio que se encuentra deshabitado, comentan los vecinos que la empresa se declaró en quiebra; Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíendome El (LA) C. Policarpo Cárdenas quien ocupa el inmueble ubicado en calle Nogal 240 int. A colonia La Loma en Monclova, Coahuila al lado de la empresa y manifiesta vivir en el mismo desde 10 años cuyas características son Local de una planta tres ventanas una puerta barda de concreto, Y se identifica con No se identificó no cuenta con identificación. Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente Comentan que tiene más de dos meses que cerro el local. Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendíendome El (LA) C. Wendy Yudith Ibarra Castañeda quien ocupa el inmueble ubicado en calle Juárez 910 zona centro Monclova, Coahuila. Y manifiesta vivir en el mismo desde Hace mucho tiempo cuyas características son Un lote de terreno con construcción. Y se identifica con credencial para votar # 03960884365710. Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente Al parecer cerro la empresa solo de repente ya no hay gente; Con base en lo anterior, se hace constar que DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: ALTOS HORNOS DE MEXICO, SA DE CV en el domicilio fiscal PROL. JUAREZ S/N C.P. 25720, COLONIA: LA LOMA, LOCALIDAD: MONCLOVA, MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA; Y no habiendo más hechos que constar, siendo las Diez horas con Veinticinco minutos del día 05 del mes de Septiembre Agosto del año de Dos mil Veintitrés, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 25/08/2023, levantada por el C. BARRERA VALDES JUAN JOSE y 05/09/2023, levantada por el C. ESPINOZA GARZA GINA MAGALY en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 23/08/2023, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de ALTOS HORNOS DE MEXICO, SAB DE CV.

SEGUNDO.- En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fíjese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el sexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al sexto día hábil siguiente.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022.



SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
MONCLOVA, COAHUILA A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

Firma Electrónica

OycWUevDxjGp6CT21vwVxaUTmbHLoUJTp2r7fJLTvHJ2ujUAVmXkEtXY7SSDrDyfo0+2imhFOtPa63wxg9mOUeOE1kP+WbNdv0Uz9n/+9
APh11Ms4ELJvwDMw5nrRq2Yqbl501bHu99mTxchkHWQI7C0Wz3DYqSSsnB4yS6uTICdUj0DtTrdTNbWy3i7XbOMtiTngVfPevtElsqpG5
2GztTlxuL5h8Uh50+TnbPMQiTJldNfmhNPQT0xa4qn0HkR6QAIVrkP2mEEwfeKQulHnsSS5NKYEbuwWzRs1iWNKti2PcT61Ex86cd1QUx
26jtM9JdvzcE7YHTg9vdu+Bxj6Q==



Cadena Original

|4417300896|2|0|Sep 15 2023 11:55AM|ALEF-MONCLOVA/6911/2|17||ALTOS HORNOS DE MEXICO, SAB DE CV|